EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Química Analítica por la Universidad de Barcelona

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Química (BARCELONA)

Rama: Ciencias

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La denominación del título es, en general, correcta e identifica claramente el ámbito disciplinar del máster. Se especifica correctamente la información sobre modalidad de enseñanza, la universidad y centro solicitante. La oferta de plazas está justificada en función de másteres precedentes con un nivel de matriculados estable en los últimos años. La información sobre los criterios y requisitos de matriculación es adecuada si bien, en futuras modificaciones, debe subsanarse el hecho que no se prevean créditos a matricular el 2º año para los estudiantes a tiempo parcial (por ejemplo, mínimo de 3 y máximo de 57.

Justificación

El interés social del título en el mapa universitario de Catalunya está justificado adecuadamente en función de la demanda de los años anteriores. La potencialidad del entorno es clara con una preponderancia de la industria farmacéutica junto a otros ámbitos como el alimentario y medio ambiente. Se incluyen referentes nacionales e internacionales con lo que se justifica adecuadamente el interés académico del título.

La propuesta mantiene una coherencia con el potencial de la institución solicitante y con su tradición en la oferta de enseñanzas. La previsión de demanda parece garantizada por la referencia de años anteriores y la aportación de alumnos de otras procedencias nacionales y extranjeras.

Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura en la que se presentan las competencias, como a su contenido y nivel académico.

La experiencia de la Facultad de Química, tanto a nivel docente como investigadora, demuestra poseer un claro potencial parar la impartición del máster en Química Analítica. Su enfoque, al

ser claramente de investigación, está presuponiendo un cierto nivel de individualización en cuanto a la problemática analítica y sus correlatos metodológicos e instrumentales, así como en la especificidad de ciertas actividades formativas.

Acceso y admisión de estudiantes

Se especifica con claridad las vías y requisitos de acceso, vías y requisitos que aseguran que los estudiantes tenga un nivel competencial de entrada equivalente al proporcionado por el Grado de Química", lo cual es condición necesaria para garantizar el nivel avanzado del máster.

No se especifican complementos formativos, lo cual es adecuado considerando las vías de acceso. Sin embargo, para aquellos estudiantes en los que se detecte alguna carencia, está previsto que la Comisión de coordinación del máster indique la o las asignaturas del Grado de Química que deberían cursarse, y, una vez superadas, los estudiantes podrán volver a solicitar la admisión en el máster.

En relación con las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso, la Universitat de Barcelona dispone de un procedimiento general, aplicable a todos los másteres, para informar y orientar a los interesados que se considera adecuado. Las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes previstas, una vez matriculados, están claramente explicitadas. Estas últimas son generales de la Universitat de Barcelona por lo que será la titulación la que habrá de documentar y analizar los resultados del Plan de Acción Tutorial. También se especifica adecuadamente la información sobre los criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de la titulación

La información sobre la Planificación de la titulación se considera favorable en relación con:

- La coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudio con las competencias del título.

- La coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias. Se recomienda elaborar una Guía para la elaboración de Trabajos de Fin de Máster puesto que se

considera una de las 'ejecuciones clave' que muestra el nivel de formación adquirido por los estudiantes en los estudios cursados. La importancia de su diseño, desarrollo, supervisión y evaluación se pone de manifiesto en las prácticas documentadas del contexto internacional. La guía debería ampliar la información sobre la planificación y aprobación del trabajo, los criterios de desarrollo, ejecución, supervisión y evaluación, así como también sobre el formato y disponibilidad pública de los Trabajos de Fin de Máster.

- La planificación temporal y dedicación prevista de los estudiantes.

- Los mecanismos de coordinación docentes.

- Las acciones de movilidad. La titulación no contempla las acciones de movilidad como parte consubstancial del máster, sin embargo, la institución posee convenios de colaboración con instituciones universitarias permitiendo que los estudiantes que lo deseen realicen dichas acciones en coherencia con los objetivos formativos de la propuesta.

Personal académico y de apoyo

Se incluye la composición del grupo de profesorado del departamento así como su posible carga en la impartición del master. Tanto la composición docente del departamento, grado de especialidad de los distintos grupos, como los medios disponibles se consideran adecuados para la impartición del master.

El personal de apoyo a la docencia disponible es suficiente y adecuado al número de estudiantes y a las características del título.

Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios disponibles son suficientes y apropiados al número de estudiantes y a las características del título.

Resultados previstos

Los valores cuantitativos previstos se consideran apropiados y justificados por la experiencia previa de la titulación.

El enfoque de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es adecuado. Se valora muy positivamente que se haya previsto la realización de encuestas de inserción laboral a los graduados del máster.

Sistema de Garantía de la Calidad

La Facultat de Química de la UB dispone del diseño de su Sistema de Garantía Interna de la Calidad evaluado favorablemente en el marco del Programa AUDIT.

Calendario de implantación

El cronograma de implantación del título es adecuado. La institución extingue el anterior título de Máster Universitario en Química Avanzada – Facultad de Química, y el procedimiento de adaptación es adecuado.

Se especifica correctamente la titulación a extinguir por la implantación de la nueva titulación. La titulación prevé un procedimiento de adaptación para los estudiantes del plan de estudios en extinción.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias

Francisco Marqués Truyol

Barcelona, 11/05/2012